



LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

Barranca del Muerto No. 275, 1er. piso • Col. San José Insurgentes

Del. Benito Juárez • C.P. 03900 • México, D.F.

Tel. (55) 22820200    01 800 288 26 66

Visítanos en: www.conocer.gob.mx

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales





CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS





Esta publicación forma parte de una colección de "Casos de Éxito" de instituciones que participan en el Sistema Nacional de Competencias y que junto con el CONOCER contribuyen día con día en el desarrollo del capital humano del País. La información que se presenta, así como las opiniones que se expresan, pertenecen a cada Institución y no necesariamente reflejan el punto de vista del CONOCER.





PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), cumple veinte años con la misión de promover, desarrollar y difundir, un Sistema Nacional de Competencias que contribuya a la formación de capital humano, a la competitividad y al desarrollo de México.

A lo largo de estos veinte años, el CONOCER ha estado acompañado de importantes instituciones y organizaciones que con su esfuerzo diario han colaborado en la transformación del país.

En este marco se presenta esta colección de "Casos de Éxito" en la que las instituciones y organizaciones comparten los retos afrontados, las estrategias aplicadas y los resultados obtenidos dentro del Sistema Nacional de Competencias.

Ante la perspectiva de alcanzar las metas establecidas para los próximos años, el CONOCER dirige sus esfuerzos a promover la cultura de la certificación, la integración de Comités de Gestión por Competencias en sectores estratégicos, el desarrollo de Estándares de Competencia en áreas que fortalezcan la competitividad económica del país y la ampliación de la Red de Prestadores de Servicio a fin de fortalecer la cobertura de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.







ÍNDICE

1. Sector y población que atiende	1
2. Alcance del proyecto	3
3. Instituciones con las que se vincula el proyecto	5
4. Reporte del desarrollo del proyecto	6
4.1 <i>Ejecución de Acciones</i>	8
5. Logros del proyecto	20
6. Literatura consultada	21







INCA
Rural

LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

1. SECTOR Y POBLACIÓN QUE ATIENDE

México, al igual que otros países de economías emergentes, continúa orientando sus esfuerzos a elevar los niveles de productividad en el sector agroalimentario. A nivel nacional se calcula la existencia de 5.3 millones de unidades económicas rurales con actividades agropecuarias y pesqueras, con una población ocupada que asciende a 6.7 millones de personas, logrando que nuestro país se ubique entre las primeras diez potencias mundiales en la producción de alimentos.

Sin embargo, ante el incremento de la demanda de alimentos en el mundo, la alta volatilidad de precios en los mercados internacionales, los efectos del cambio climático que se agudizan conforme avanzan los años, y una población que vive en el campo en su mayoría en condiciones de pobreza, exige la aplicación de políticas, estrategias y acciones gubernamentales vinculadas a los territorios rurales, que movilicen los factores de la producción y se asignen a usos más productivos, como se expresa en el propio Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Esto implica movilizar a 3.9 millones de unidades económicas rurales en condiciones de subsistencia (73.5% del total) y 528 mil con rentabilidad frágil (9.9%). En estos estratos se requiere aumentar la eficiencia al interior de cada empresa, lograr un mayor desarrollo tecnológico y aumentar los niveles de innovación para la productividad. Avanzar en la construcción de un sector agroalimentario productivo implica, como se señala en el PND 2013-2018, aumentar la inversión en el desarrollo del capital físico y humano de la población ocupada en las unidades económicas rurales de nuestro país.

Uno de los segmentos a movilizar para favorecer la productividad en el campo mexicano es, sin lugar a dudas, el de los jornaleros agrícolas. En nuestro país, se estima que existen más de dos millones de jornaleros agrícolas, quienes de manera permanente o eventual, aportan su mano de obra en las unidades de producción rural.





Diferentes estudios señalan que los jornaleros agrícolas son aquellas personas (hombres, mujeres y adolescentes) que trabajan para un patrón en actividades agrícolas, a cambio de un pago monetario (jornal o salario) que regularmente es insuficiente para cubrir sus necesidades básicas. La SEDESOL clasifica a los jornaleros agrícolas en migrantes y locales; entre los primeros se encuentran los pendulares quienes salen periódicamente de sus lugares de origen durante lapsos de 4 a 6 meses y que, al término de la temporada agrícola o de la vigencia de sus contratos, regresan; y los migrantes golondrinos, quienes recorren diversas zonas de trabajo durante todo el año, enlazando empleos en diferentes tipos de cultivo. Los locales, a su vez, son aquellos jornaleros que habitan cerca de los campos agrícolas, lo cual les permite ir a trabajar y regresar a su casa en el mismo día.

En un diagnóstico realizado en el sector sobre el tema de los jornaleros agrícolas se concluyó que el 75% de las personas empezaron como jornaleros agrícolas migrantes durante su niñez (47%) y adolescencia (28%), que abarca de los 5 a los 18 años. Pero además de trabajar como jornaleros buena parte de su vida, por no decir el total, tienen que adaptarse y sobrevivir, en la mayoría de los casos, en lugares de trabajo muy distintos a la tierra que los vio nacer. Las familias jornaleras han debido convertirse así en «caminantes», buscadores de empleo, salvando la precariedad mediante estrategias de movilidad que los lleva a escindirse en espacios geográficamente dispersos, pero formando parte de un mismo «territorio migratorio». La actividad laboral, la alta migración en condiciones desfavorables y el rezago social en el que se encuentran los jornaleros agrícolas, los hace vulnerables a sufrir desnutrición, enfermedades propias de la pobreza, muerte prematura y marginación social.

Las y los jornaleros agrícolas son originarios principalmente de regiones indígenas, zonas distantes, de difícil acceso y con alta marginación, por lo que presentan condiciones de particular vulnerabilidad, ya que enfrentan constantemente la violación de sus derechos humanos, tanto en el tránsito de sus lugares de origen a los centros de trabajo, como en las propias empresas y parcelas en donde desempeñan sus labores.

En los centros de trabajo agrícolas la situación laboral de las y los jornaleros es precaria: perciben bajos salarios, no cuentan con contratos, enfrentan condiciones ambientales y de higiene adversas y están expuestos al manejo de sustancias y materiales agroquímicos con escasas medidas de seguridad. Uno de los factores que influyen y determinan las condiciones de precariedad laboral de estos trabajadores es la percepción de que las labores del campo no requieren de habilidades específicas ni de conocimientos técnicos, factor que se refuerza con la idea de que el trabajo agrícola que realizan los jornaleros sólo requiere de la aplicación de fuerza física y no de conocimientos y capacidades específicas, por lo que las labores agrícolas las podría realizar cualquier persona sin calificación alguna. Esta concepción deja de lado la experiencia laboral adquirida por los propios trabajadores a lo largo de su vida productiva, misma que redundaría en la elevación de la productividad y la calidad del producto, constituyendo un valor agregado que no es tomado en cuenta y, desde luego, no se ve reflejado en mejores ingresos de los jornaleros.

En la mayoría de los casos no se reconoce la calidad de sus capacidades y habilidades laborales, colocando a las y los jornaleros agrícolas en desventaja para competir en el mercado de trabajo en igualdad de circunstancias con los trabajadores contratados por las empresas como mano de obra calificada.

Sin embargo, en el marco de la globalización económica, las empresas agroalimentarias, particularmente las dedicadas a la exportación de frutas, hortalizas y flores, requieren de buenas





prácticas que les permitan alcanzar mayores índices de calidad e inocuidad en sus productos y con ello preservar o aumentar su número de clientes en los mercados internacionales. En aquellas actividades relacionadas con la exportación con fuertes requerimientos de mano de obra, es previsible que, en el futuro próximo, se incremente la demanda de jornaleros agrícolas; por lo tanto, según estos autores, urge diseñar políticas encaminadas a elevar los niveles de ingreso y bienestar de los trabajadores y sus familias, cuya actividad siendo de la más productiva es, sin embargo, la peor pagada. Sobre este mismo tema, la STPS asegura que los mercados de consumo son cada vez más exigentes y demandan que los productos agrícolas se procesen en empresas socialmente responsables, que tomen en cuenta el factor humano, así como mayores estándares de calidad en los productos, por lo que las empresas agrícolas empiezan a requerir una mejor calificación de la mano de obra contratada.

La prospectiva del Gobierno Federal es atender a los jornaleros agrícolas, contextualizados como grupos prioritarios que viven en condiciones de pobreza; no obstante, su fuerza laboral es sumamente importante para elevar los niveles de productividad de las agroempresas. Con esta visión, la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, desde el 2007 vienen ejecutando el proyecto de "Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas", que permite el reconocimiento de las capacidades de las personas, a través de un certificado de competencia laboral que es expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

La población objetivo del proyecto está integrada por hombres, mujeres y jóvenes, mayores de 18 años, que se desempeñan como jornaleros en los campos agrícolas del país. La participación es voluntaria, conforme a derecho, ante la expectativa de obtener una mejor paga por su servicio, tener la posibilidad de asumir nuevas funciones laborales, continuar con su formación laboral, tener posibilidades de ingresar al sistema de educación para adultos, ampliar sus conocimientos en materia de derechos humanos, laborales y agrarios; aspectos que de alguna manera contribuyen a su autorrealización personal.

Las y los jornaleros por lo regular cuentan con estudios de primaria (completa e incompleta) y en menor grado con estudios secundaria; la mayoría son bilingües (hablan español y su lengua materna); y conservan sus usos y costumbres, permitiéndoles la cohesión social e identidad cultural en los lugares donde venden su fuerza laboral.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de "Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas" tiene una cobertura nacional; sin embargo, para el cumplimiento de sus objetivos, se focalizan los esfuerzos a las zonas hortícolas, cítricas, cafetaleras y cañeras del país, caracterizadas por absorber grandes cantidades de mano de obra para la cosecha de los productos agrícolas.

Un estudio realizado en el estado de Morelos, dice que para aquellos cultivos con mayor demanda de trabajo, la mano de obra local se hace insuficiente y los productores han promovido de una u otra manera la afluencia de jornaleros foráneos que cubren sus necesidades de trabajo estacional. Es así como, tras largas décadas de especialización, se han configurado flujos de jornaleros migrantes que cíclicamente se concentran en algunos cultivos y lugares.





CASO DE ÉXITO DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

Por ejemplo, los empresarios del Valle de San Quintín van hasta Oaxaca por la cantidad de jornaleros que necesitan para la cosecha de hortalizas, llevándoselos en autobuses o inclusive en avión, y ya ahí, en los campos agrícolas, les proporcionan a las familias jornaleras las láminas de cartón que requieren para construir sus viviendas.

En 2013, el proyecto se desarrolló en 14 entidades federativas del país, en función del interés y aceptación de los jornaleros para participar en alguno de los siguientes estándares de competencia laboral:

- a) Cosecha de hortalizas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Yucatán.
- b) Cosecha de caña: Chiapas, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.
- c) Cosecha de cítricos: Colima y Nayarit.

Figura. Ubicación de los jornaleros agrícolas participantes en el proyecto de “Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas” 2013.



Fuente: INCA Rural, 2014.



3. INSTITUCIONES CON LAS QUE SE VINCULA EL PROYECTO

Las instituciones vinculadas al proyecto de "Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas" se pueden dividir en dos tipos: gubernamentales y no gubernamentales, con participación directa e indirecta. Entre las gubernamentales con participación directa están la STPS, CONOCER y el INCA Rural y de manera indirecta la SAGARPA, CDI, INMUJERES, SEDESOL y Presidencias Municipales. Por otra parte, entre las instituciones "No Gubernamentales" que participan de manera directa están las diferentes Empresas Agrícolas que contratan los servicios de los jornaleros y en cuyas instalaciones se desarrollan las actividades de capacitación y evaluación con fines de certificación de los jornaleros agrícolas.

Cuadro. Instituciones Vinculadas al Proyecto de Jornaleros Agrícolas.

Tipo de Institución	Participación Directa	Participación Indirecta
Gubernamentales	STPS CONOCER INCA Rural	SAGARPA CDI INMUJERES SEDESOL Presidencias Municipales
No Gubernamentales	Empresas Agrícolas	

Fuente: INCA Rural, 2014.

Con respecto a las instituciones gubernamentales de participación directa, la STPS participa a través de la Dirección de Igualdad Laboral para Jornaleros, Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad, dependiente de la Subsecretaría de Previsión Social. Esta Dirección fue la promotora de la planeación estratégica y operativa del proyecto, estableciendo un acuerdo de colaboración con el INCA Rural para realizar las acciones de capacitación y evaluación con fines de certificación, ya que de acuerdo al resultado de esta última, se tramita el certificado de competencia laboral ante el CONOCER de las personas que resultan competentes.

El INCA Rural, en su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a partir de su experiencia y liderazgo en los procesos de formación en el sector rural, diseñó la propuesta metodológica y los paquetes pedagógicos audiovisuales para el desarrollo de los talleres de capacitación con los jornaleros agrícolas, así mismo, asumió la coordinación de un equipo de Formadores-Evaluadores para realizar la capacitación y evaluación con fines de certificación en las diferentes empresas agrícolas que participan de manera activa en el proyecto.

Cuadro. Actividades que realizan la STPS y el INCA Rural para la Operación del Proyecto

Actividades de la STPS	Actividades del INCA Rural
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar a las empresas agrícolas a atender. • Sensibilizar a las empresas contratantes de las y los jornaleros agrícolas, a fin de permitir y promover entre sus trabajadores el Programa de Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales. • Realizar la entrega de certificados de competencia laboral a las y los jornaleros agrícolas resultados competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los planes de formación y los paquetes pedagógicos que sirven de apoyo para el desarrollo de los talleres de capacitación. • Coordinar a los Formadores y Evaluadores encargados de realizar la Capacitación y Evaluación con fines de Certificación de las y los jornaleros agrícolas. • Realizar la capacitación con base a estándares de competencia a los jornaleros agrícolas. • Entregar constancias de acreditación de habilidades a los jornaleros agrícolas. • Realizar la evaluación con fines de certificación de los jornaleros agrícolas. • Gestionar la emisión de certificados ante el CONOCER de los jornaleros resultados competentes. • Entregar a la STPS los certificados de competencia laboral.

Fuente: INCA Rural, 2014.

Los talleres de capacitación son realizados *in situ* por el INCA Rural, según diferentes testimonios, además de su propósito principal, también han propiciado la convergencia de otras instituciones del sector y organismos de la sociedad civil. Uno de los ejemplos más comunes es el hecho de aprovechar las sesiones formativas para que al término de ellas se difundan las campañas relacionadas con la educación de adultos, salud humana, derechos laborales y campañas fitosanitarias. Estas acciones complementarias en la mayoría de los casos son resultado de la iniciativa del mayordomo de la empresa agrícola o bien de la capacidad de gestión de los propios formadores y evaluadores. La parte relevante al final de cuentas es cómo a partir de una acción de carácter educativo se logran articular otras más, generando sinergias para atender problemas comunes en el ámbito local.

4. REPORTE DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

A partir de la creación del Consejo de Normalización y Certificación (CONOCER) en agosto de 1995, inició en el sector rural mexicano el impulso de un conjunto de acciones orientadas a la normalización y certificación de competencias laborales. El INCA Rural, al igual que otras instituciones del sector, se sumaron a la iniciativa del Gobierno Federal en la aplicación de enfoques de formación basadas en competencias laborales, con el propósito de elevar la calidad de la mano de obra y alcanzar mayores niveles de pertinencia entre los sectores educativo y laboral.

A lo largo de dos décadas, el Instituto se ha distinguido por su liderazgo en materia de normalización y certificación aplicado al sector rural. Por ejemplo, en agosto de 1997, como parte de un esfuerzo interinstitucional, publicó los resultados de las "Experiencias Piloto para la Emergencia de Competencia Laboral en Microempresas Rurales", resultado de una investigación realizada



CASO DE ÉXITO DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

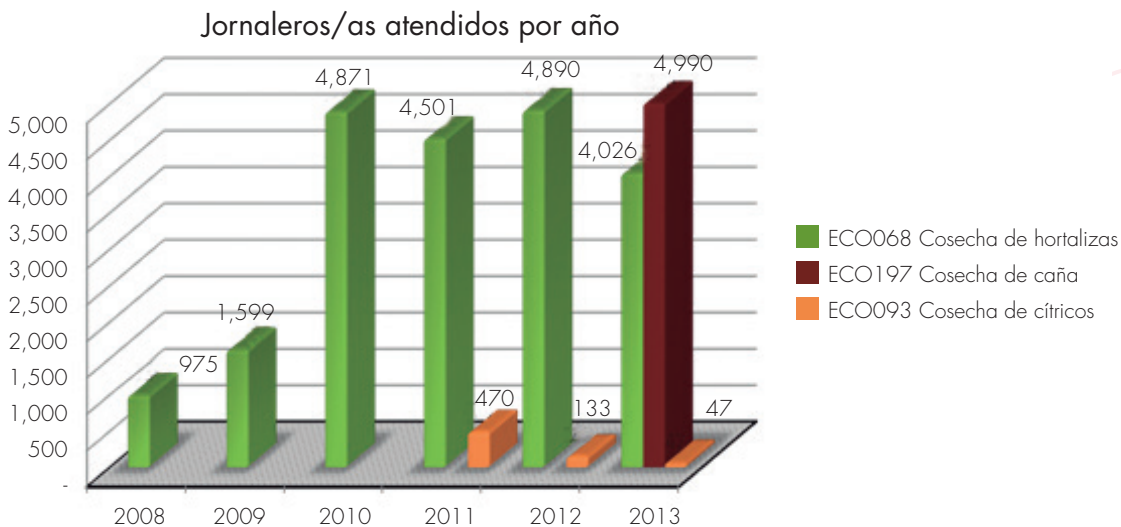
con microempresas en los estados de Yucatán, Coahuila y Oaxaca. Otro ejemplo es la incorporación de la certificación en los procesos de formación presencial registrada a principios de la década del dos mil, dirigida a prestadores de servicios profesionales vinculados con los servicios “básicos” proporcionados a los productores rurales: diseño de proyectos, puesta en marcha de proyectos, capacitación a empresas rurales y asesoría técnica y consultoría profesional.

En los últimos años, una de las experiencias que sigue trascendiendo por su valor laboral, educativo y social, es la certificación de jornaleros agrícolas. Todo inició, como se dijo anteriormente, en el 2007, a partir de la suscripción de un acuerdo entre la STPS y el INCA Rural, para poner en marcha el proyecto de “Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas”.

Previo a la puesta en marcha del proyecto, ambas instituciones centraron sus esfuerzos en el proceso de diseño de la Norma Técnica de Competencia Laboral, hoy denominada Estándar de Competencia “Cosecha de Hortalizas”. Con el apoyo del Comité de Gestión por Competencias del Sector Rural y el soporte metodológico del CONOCER, se construyó el mapa funcional, facilitando la identificación de los elementos de competencia; es decir, los conocimientos, desempeños y actitudes que el jornalero agrícola debe demostrar para ser reconocido como competente. En febrero de 2009 se publicó el estándar de competencia en el Diario Oficial de la Federación, generándose así el referente para iniciar con la certificación de los trabajadores agrícolas del país.

Las personas que se capacitaron en el 2008 con el Instituto, fueron las primeras en evaluarse al entrar en vigor el estándar de competencia; de acuerdo con los registros históricos, se certificaron en ese año un total de 975, cifra que fue superada en los siguientes ejercicios, pues en el 2010 fue de 4,871 y en el 2012 de 4,890 jornaleros certificados. Cabe destacar que en el 2009, al publicarse otros dos estándares del mismo tipo: “Cosecha Caña” y “Cosecha de Cítricos”, permitieron a la STPS e INCA Rural tomar la decisión de duplicar las metas para el ejercicio 2013, logrando la certificación de 9,016 jornaleros agrícolas.

Figura. Población Jornalera Atendida de 2008 a 2013



Fuente: INCA Rural, 2014.



Otro de los aspectos que ha permitido fortalecer el proceso de certificación de jornaleros agrícolas es la figura de "Entidades de Certificación y Evaluación" (ECE), ya que esta figura está acreditada para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas; funciones que anteriormente sólo se podían hacer a través de los Centros de Evaluación y Organismos Certificadores. Con este nuevo modelo del Sistema Nacional de Competencias, se ha generado un mejor esquema que permite fortalecer la certificación de competencias laborales en el país.

El INCA Rural fue acreditado por el CONOCER como ECE el 17 de junio de 2013, lo cual le permitió mejorar su liderazgo en los procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. De acuerdo con su experiencia y posicionamiento en el sector rural, se conciben actualmente tres ventajas competitivas para el Instituto. En primer lugar, el proyecto de certificación de jornaleros agrícolas que está alineado a las políticas sectoriales de la STPS y de la SAGARPA, contribuyendo así al cumplimiento de las metas nacionales establecidas en el propio Plan Nacional de Desarrollo, es decir, no son acciones aisladas, sino "granitos de arena" que se suman al interés nacional. La segunda ventaja está relacionada con el costo de la certificación, pues el propósito no es lucrar, sino ofrecer un servicio con un costo mínimo, equilibrando de alguna manera la oferta y la demanda en el mercado de la certificación de competencias laborales en el sector rural. La tercera ventaja consiste en no depositar el interés en la certificación *per se*, sino utilizarlo como referente para el desarrollo y reconocimiento de las capacidades de las personas; el interés pedagógico, por lo tanto, tiene que ver con la generación de aprendizajes significativos, útiles para la función productiva y para el desarrollo humano del jornalero agrícola; con ello, se supera el simple propósito de evaluar para determinar si la persona es competente, para pasar a una acción educativa vinculada a la competitividad laboral y del propio sector rural.

4.1 Ejecución de Acciones

4.1.1 Selección y Habilitación de Formadores y Evaluadores

Para proporcionar los servicios de capacitación y de evaluación con fines de certificación a los jornaleros agrícolas, el INCA Rural, en calidad de instancia ejecutora del proyecto, determinó integrar un grupo de formadores y evaluadores, grupo que se ha renovado conforme avanzan los años, privilegiando la experiencia, desempeño y valores. En el 2013, con el propósito de avanzar en la calidad del servicio, se determinó invitar a profesionistas egresados de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), instituciones de reconocido prestigio en el sector.

Los profesionistas a participar como formadores y evaluadores, deben pasar por un proceso de habilitación conforme a la normatividad establecida por el CONOCER. En 2013 este proceso de habilitación consistió en lo siguiente:

- Formación, evaluación con fines de certificación y certificación como evaluadores de competencias.
- Alineación, evaluación con fines de certificación y certificación en el estándar de competencia de cosecha de hortalizas.
- Alineación, evaluación con fines de certificación y certificación en el estándar de competencia de cosecha de cítricos.
- Alineación, evaluación con fines de certificación y certificación en el estándar de competencia de cosecha de caña.



- Capacitación como formadores, con base a los estándares de competencia: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal y Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

Este proceso por lo regular tiene una duración de dos a tres meses, y actualmente se realiza a través de la Entidad de Certificación y Evaluación del INCA Rural. Cabe destacar que conforme avanzan los años, como consecuencia de lograr una administración pública más eficaz y eficiente, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación, permitió que el CONOCER habilitara el uso de "Portafolios Electrónicos" a través del Sistema Integral de Información (SII). Esta herramienta ha permitido disminuir tiempos en los procesos, acortar los tiempos de entrega de los certificados de competencia laboral y sumarse a la política de "cero papel" con la cual se disminuyen en un alto grado los costos.

4.1.2 Capacitación y Evaluación con fines de Certificación de las y los Jornaleros Agrícolas

La capacitación y evaluación con fines de certificación de las y los jornaleros agrícolas en el periodo 2008-2014 se ha enfocado en los estándares de competencia de: "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de caña", "Cosecha de cítricos" y "Cosecha de café".

La impartición de los talleres de capacitación se realiza por lo regular en los horarios definidos por cada empresa agrícola y de acuerdo con el tamaño de cada grupo, esto de tal forma que no se afecte la jornada laboral.

Talleres de Capacitación-Alineación con las y los Jornaleros Agrícolas



Al término de cada taller, las y los jornaleros que culminan satisfactoriamente obtienen una constancia de acreditación expedida por el Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI).





Figura. Ejemplo de Constancia de Acreditación Entregada a las y los Jornaleros Capacitados



Por lo regular un 3% de las y los jornaleros agrícolas que ingresan a taller capacitación-alineación no concluyen el proceso de evaluación, las principales razones son la falta de CURP y el no presentarse el día y la hora acordados para llevar a cabo el proceso de evaluación. Así mismo, del total de los jornaleros/as evaluados con fines de certificación menos del 1% resultan "todavía no competentes".

Entrega de Constancias SINACATRI a las y los Jornaleros Agrícolas que concluyen los Talleres de Capacitación-Alineación





CASO DE ÉXITO DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

Los procesos de evaluación con fines de certificación generalmente se realizan en situación real de trabajo, durante la jornada laboral de las y los jornaleros agrícolas.

Procesos de Evaluación con fines de Certificación
de las y los Jornaleros Agrícolas



Para la gestión de emisión de certificados, y en cumplimiento a la normatividad establecida por el CONOCER, la ECE INCA Rural realiza la verificación y dictaminación de los procesos de evaluación.

Figura. Ejemplos de Certificado de Competencia Laboral en “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”



La entrega de Certificados a las y los jornaleros que resultan competentes en los procesos de evaluación es realizada por la STPS con la participación del INCA Rural.



Entrega de Certificados a las y los Jornaleros Agrícolas Resultados Competentes en los Procesos de Evaluación



Con el propósito de brindar una visión general sobre el perfil socio demográfico de las y los jornaleros agrícolas atendidos, el INCA Rural elaboró el siguiente análisis estadístico sobre su información básica. Cabe hacer mención que dicha información se obtuvo de las bases de datos con las que trabaja la STPS, las cuales a su vez son alimentadas por información proporcionada por los propios jornaleros agrícolas. Lo anterior con la finalidad de constituirse en una herramienta de consulta en el tema.

Entre otras, se incorpora información relativa al sexo; estado civil; rango de edad; lugar de residencia; nivel de alfabetización y escolaridad; lengua indígena¹ y; si tienen o no alguna discapacidad y su tipo.²

Distribución de la población jornalera agrícola por género

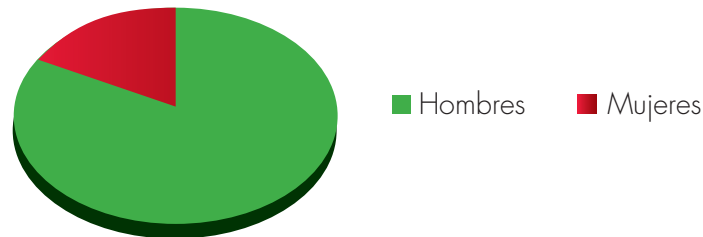
Se detectó un desequilibrio considerable en la proporción de hombres y mujeres jornaleras agrícolas durante el desarrollo del proyecto. El 83% (6,654) correspondió a hombres, mientras que la cifra de mujeres ascendió sólo al 17% (1,402), situación que se presenta en la siguiente gráfica.

¹ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Artículo 2: Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>

² Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Artículo 2, fracción XXI. Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>



Figura. Población jornalera agrícola atendida por género

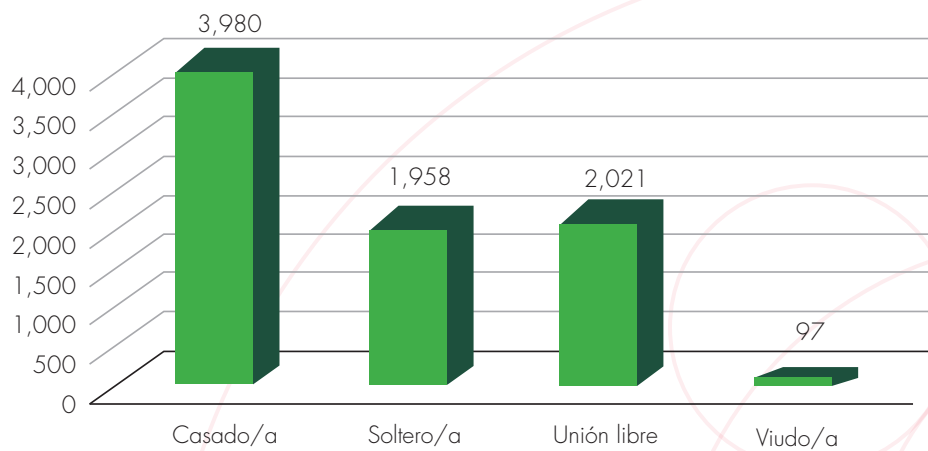


Fuente: INCA Rural (2014).

Distribución por estado civil

A fin de homologar la información generada por la base de datos del proyecto, y la requerida por la Secretaría de Desarrollo Social para la integración del padrón de personas beneficiarias por programas de la Administración Pública federal, se decidió incorporar el campo que recaba la información del estado civil de las y los participantes. De los resultados se destaca que la población casada representa la mayoría con el 49.40%; mientras que quienes manifestaron vivir en unión libre alcanzaron el 25.08%; la población soltera equivale al 24.30%; por último la población en estado de viudez obtuvo el 1.20%.

Figura. Población jornalera por estado civil



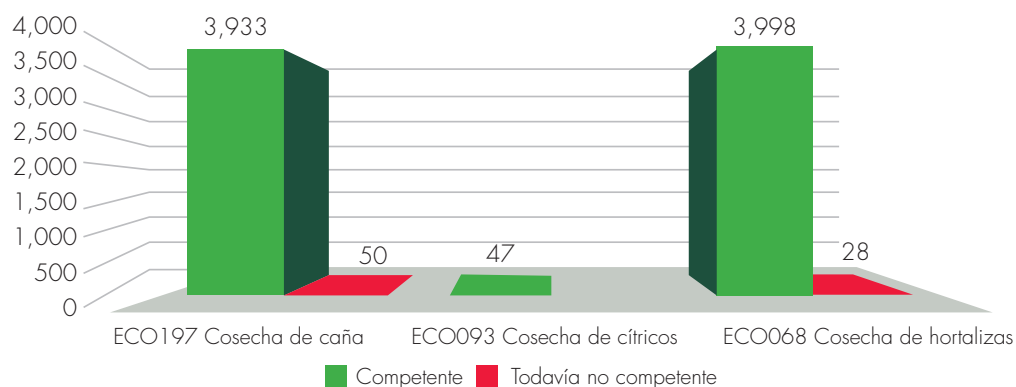
Fuente: INCA Rural (2014).

Distribución de la población jornalera por estándar y juicio de competencia

De los 8,056 trabajadoras y trabajadores del campo evaluados únicamente 76 resultaron "Todavía no competentes", cifra equivalente al 0.96%. En la gráfica 5 se puede observar el desglose de jornaleras y jornaleros evaluados y su juicio de competencia.



Figura. Jornaleros evaluados por estándar y juicio de competencia



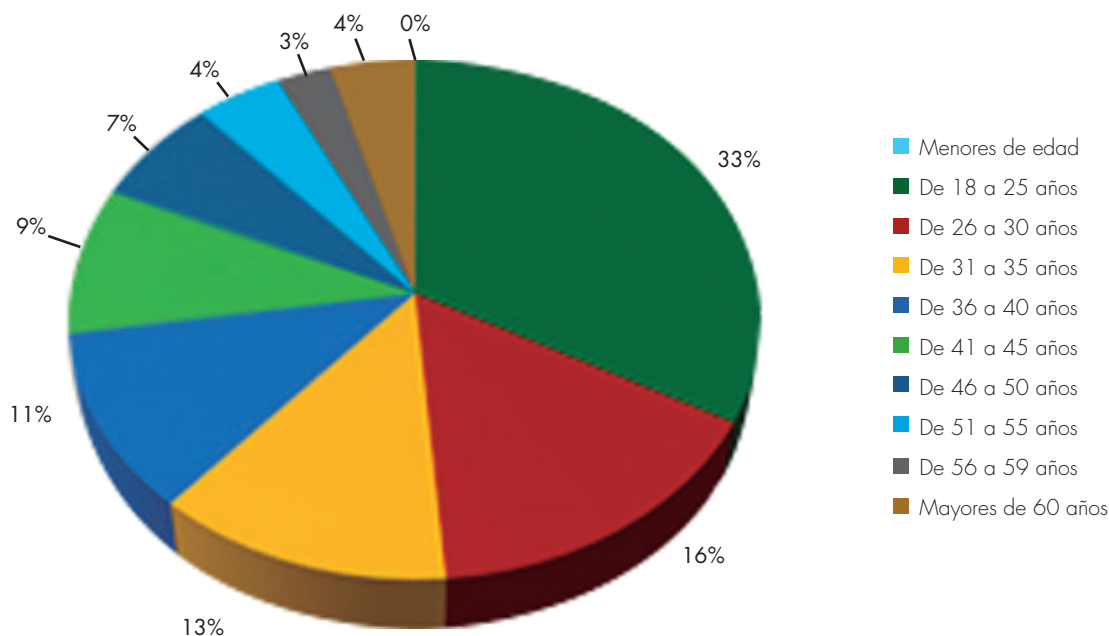
Fuente: INCA Rural (2014).

Distribución de la población jornalera agrícola por edad

En cuanto al rango de edad de la población atendida, se observan los siguientes resultados; la edad promedio de la población de jornaleros es de 33 años, la moda es de 23 años, la mediana es de 31 años y la media resultó de 29 años.

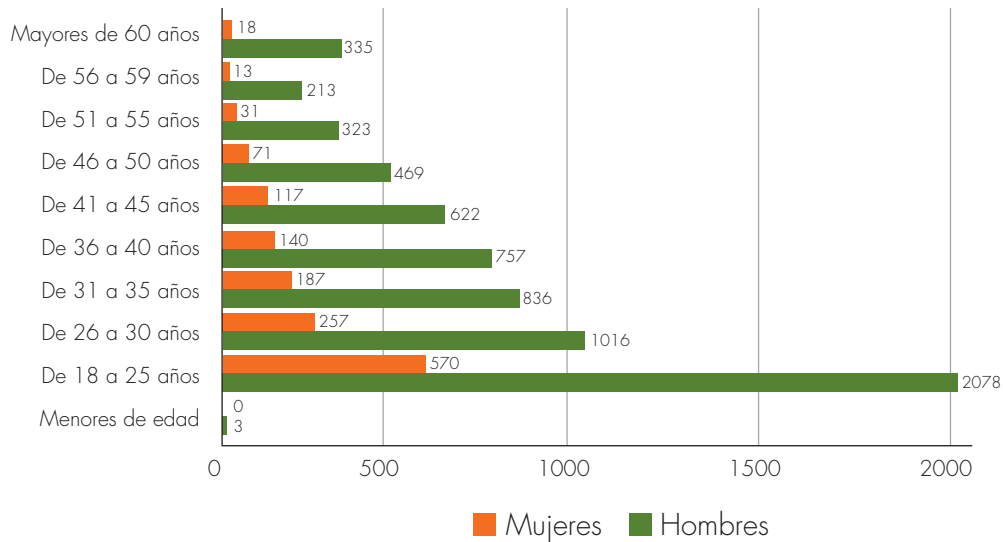
Adicionalmente, se detectaron un total de 353 jornaleros que a la fecha de la capacitación contaban con una edad igual o superior a los 60 años, es decir el 4% de la población total. En contraparte, el 49%, es decir, 3,921 de las personas participantes en el proyecto, se encontraban entre los 18 y los 30 años.

Figura. Población jornalera agrícola atendida por rango de edad



Fuente: INCA Rural (2014).

Figura. Hombres y mujeres atendidos por rango de edad

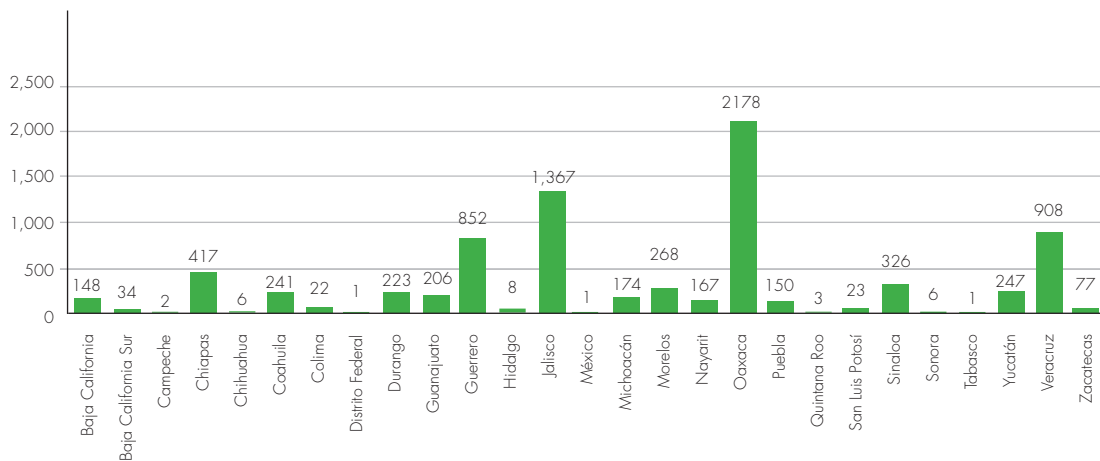


Fuente: INCA Rural (2014).

Lugar de Residencia

Durante el Programa se contó con la participación de jornaleros y jornaleras residentes en 27 entidades federativas, es decir, se cubrió el 84% del territorio nacional. Destacan los estados de Oaxaca, Jalisco, Veracruz y Guerrero que aglutinan el 58% de la población jornalera.

Figura. Lugar de residencia de la población atendida



Fuente: INCA Rural (2014).

Teniendo en cuenta que la población jornalera se define por su alta movilidad migratoria, se consideró necesario analizar su flujo desde las entidades de origen hasta aquellas en donde se encuentran las empresas en que prestan sus servicios. Con información de la base de datos del

CASO DE ÉXITO DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LA EXPERIENCIA DEL INCA RURAL CON LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

proyecto, se obtuvo que de las 4,026 personas evaluadas con fines de certificación en la cosecha de hortalizas, 1,937 jornaleras y jornaleros laboran en la misma entidad en que radican, y de éstas 643 manifestó haber nacido en una entidad distinta a su lugar de residencia.

En lo que respecta a las y los jornaleros migrantes, en el siguiente cuadro se muestran los ocho estados con mayor movilidad de personas. En su conjunto alcanzan el 95.26% de la población, quedando de la siguiente manera:

Cuadro. Movilidad de las y los jornaleros evaluados en Cosecha de hortalizas

Entidad de Origen	Personas	Entidad de destino
Chiapas	175	Baja California – Sinaloa – Sonora – Yucatán
Durango	223	Coahuila – Sinaloa
Guerrero	690	Baja California – Baja California Sur – Sinaloa
Michoacán	171	Baja California – Baja California Sur - Guanajuato – Sinaloa
Oaxaca	255	Baja California – Baja California Sur – Sinaloa – Sonora
Puebla	140	Baja California Sur – Sinaloa – Sonora
Veracruz	259	Baja California – Baja California Sur – Sinaloa – Sonora
Zacatecas	77	Coahuila – Sinaloa

Fuente: INCA Rural

Por otro lado, las personas evaluadas con fines de certificación en la cosecha de caña, presentaron una movilidad menor a la tercera parte respecto de las participantes en la cosecha de hortalizas. Lo anterior podría explicarse por las grandes extensiones de tierra que abarca el cultivo –bajas o nulas en necesidades de tecnificación e intensivo en fuerza de trabajo–, requeridas para poder satisfacer la demanda de los ingenios azucareros, que suman 54 a nivel nacional en 15 estados de la República. En la Tabla 9 se muestran las entidades de origen y destino del 96.06% de las y los jornaleros migrantes dedicados a la cosecha de caña.

Cuadro. Movilidad de las y los jornaleros evaluados en la Cosecha de caña

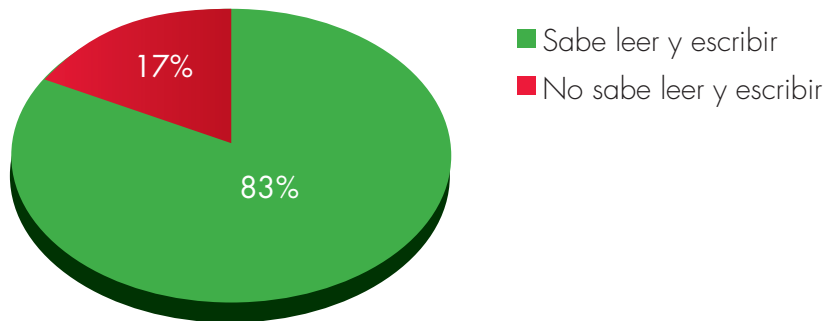
Entidad de Origen	Personas	Entidad de destino
Colima	19	Jalisco
Guerrero	347	Colima – Jalisco – Morelos – Nayarit
Morelos	60	Jalisco – Nayarit
Oaxaca	141	Colima – Jalisco – Veracruz
Puebla	11	Jalisco – Oaxaca
Veracruz	33	Colima – Jalisco – Oaxaca

Fuente: INCA Rural.

Nivel de alfabetización

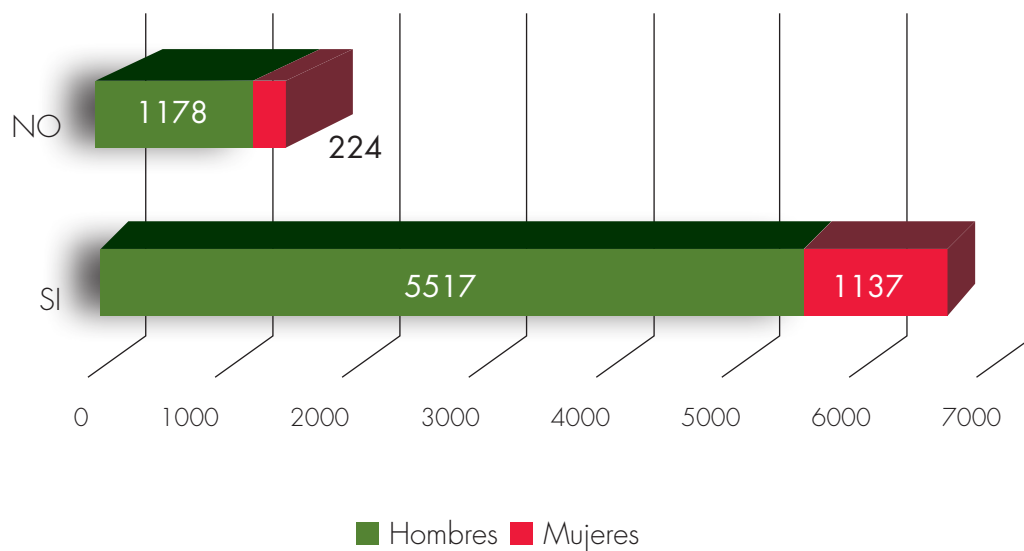
El 17% de las personas jornaleras agrícolas participantes no sabe leer ni escribir. De éstas el 84% son hombres y 16% son mujeres. Respecto del 83% que manifestó si saber leer y escribir, 83% son hombres y el 17% mujeres.

Figura. Nivel de alfabetización



Fuente: INCA Rural (2014).

Figura. Personas jornaleras atendidas que saben o no leer y escribir

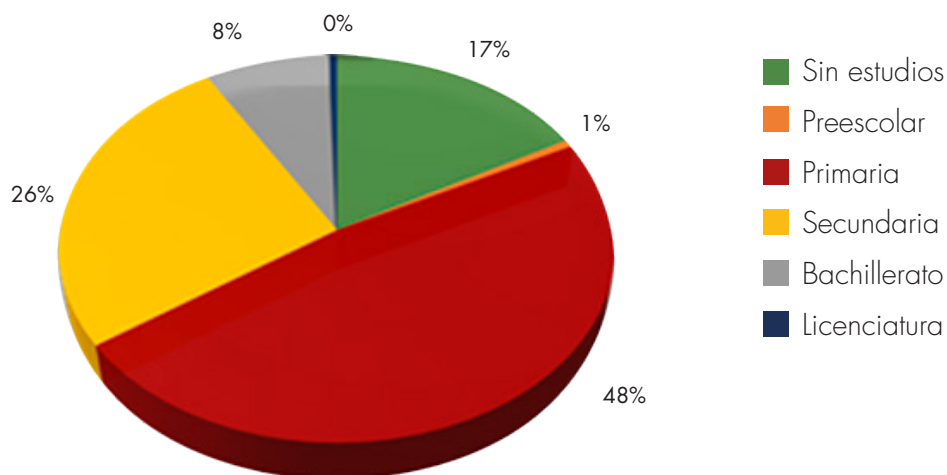


Fuente: INCA Rural (2014).

Nivel de escolaridad

El 16.85% de las y los jornaleros no cursó ningún grado de educación escolar; el 0.46% cursó preescolar; un 47.96% únicamente cursó algún grado o concluyó la primaria, mientras que el 26.11% cursó algún grado o concluyó la secundaria; sólo el 8% cursó algún grado o concluyó el bachillerato o carrera técnica y; un 0.48% cuentan con estudios de licenciatura. Véase Gráfica 11 y Tabla 8.

Figura. Nivel de escolaridad de la población jornalera atendida



Fuente: INCA Rural (2014).

Lengua

En lo que se refiere a las lenguas habladas por la población jornalera, éstas presentan los siguientes resultados: el 65.49% equivalente a 5,276 jornaleros/os manifestó hablar exclusivamente español, mientras el 34.51% restante expresó tener una lengua distinta al español, es decir, 2,780 de las y los jornaleros.

Del total de jornaleros las lenguas más representativas fueron: 11.59% mazateco; 7.38% chinanteco; 6.08% náhuatl; 2.80% maya; 2.06% mixteco; 1.04% tlapaneco; 0.49% zapoteco; 0.48% popoluca; el 0.47% tzeltal; mientras que el 1.72% restante se conforma de otras lenguas (mixe-zoque, tzotzil, choltal, amuzgo, purépecha, etcétera). Véase Gráfica 12 y Tabla 9.

Cuadro. Distribución de las 10 lenguas más representativas en la población jornalera atendida

Lengua/Idioma	Total de Jornaleros	%
Español	5,276	65.49
Español y Mazateco	934	11.59
Español y Chinanteco	595	7.39
Español y Náhuatl	490	6.08
Español y Maya	226	2.81
Español y Mixteco	166	2.06
Español y Tlapaneco	113	1.40
Español y Zapoteco	40	0.50
Español y Popoluca	39	0.48
Español y Tzeltal	38	0.47
Otros	139	1.73
Total	8,056	100

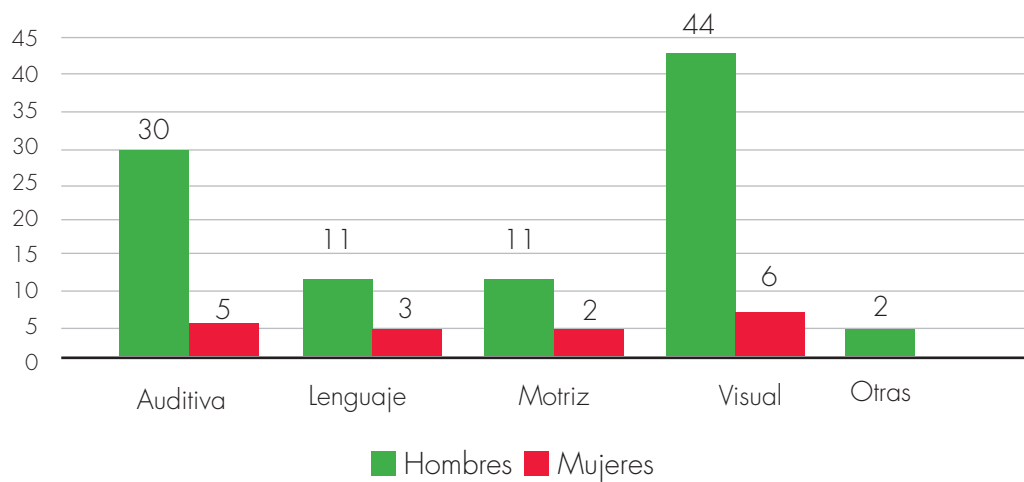
Fuente: INCA Rural.

Discapacidad

Otro de los aspectos a analizar de la población jornalera agrícola que participó en proyecto, es lo relativo a si en ésta se presenta algún tipo de discapacidad, ya sea: auditiva, intelectual, de lenguaje, motriz y/o visual. Del total de la población jornalera, únicamente 114 personas manifestaron tener alguna limitación en el desarrollo de su actividad; cifra equivalente a apenas el 1%.

De éstas, el 43.85% fue visual; el 30.70% auditiva; el 11.40% motriz; 12.28% de lenguaje y; finalmente, el 1.75% una distinta de las anteriores.

Cuadro. Personas jornaleras atendidas con alguna limitación en la actividad y su tipo

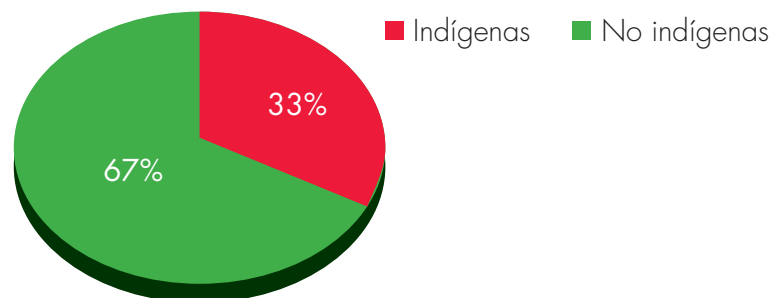


Fuente: INCA Rural.

Indígenas

Según información de las y los propios jornaleros, sólo el 33% de los mismos mencionó tener orígenes indígenas, lo cual representa un total de 2,682 personas.

Figura. Personas jornaleras que manifestaron tener orígenes indígenas



Fuente: INCA Rural

Afrodescendientes

Derivado de una recomendación hecha a la STPS por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a fin de visualizar a la población afrodescendiente, se incorporó un campo en las base de datos que recaba dicha información. Resultado de la aplicación de esta consulta, se obtuvo la prácticamente nula presencia de este segmento de la población, pues únicamente 4 personas, 3 hombres y una mujer, se autoadscribieron como afrodescendientes.

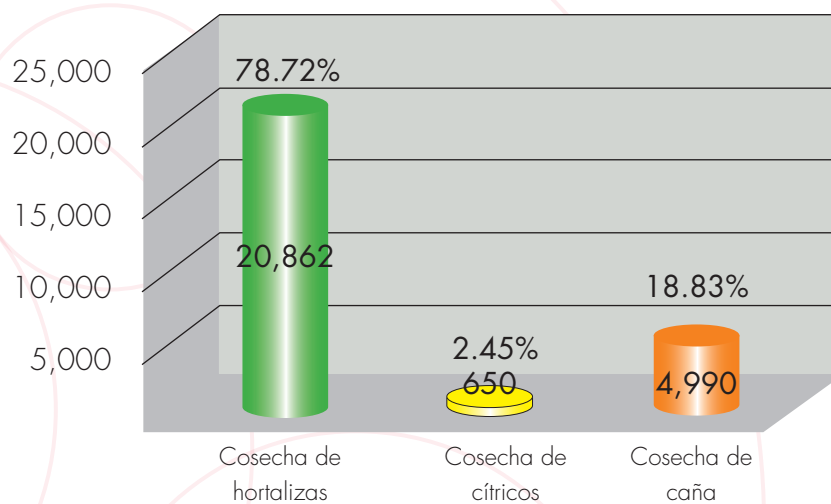
Este dato no resulta del todo real o exacto si tomamos en consideración que existen jornaleros y jornaleras originarios de municipios donde mayoritariamente se concentran comunidades afrodescendientes, tal es el caso de la costa chica de Guerrero.

De acuerdo con el Informe Final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes en México, emitido también por la CDI, los municipios de Cuajinicuilapa; Igualapa; Ometepec; San Luis Acatlán; San Marcos y Tlacoachistlahuaca en Guerrero, concentran poblaciones afrodescendientes. Sin embargo, a pesar de que existe población jornalera originaria de estos municipios, ésta no se identifica como afrodescendiente, razón por la cual no se ve reflejada en este apartado.

5. LOGROS DEL PROYECTO

De 2008 a 2013 que se lleva ejecutando el Proyecto de "Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales de las y los Jornaleros Agrícolas", se han alcanzado a atender 26,502 jornaleros/as agrícolas, de los cuales 26,334 han logrado la certificación en alguno de los estándares de competencia de "Cosecha de hortalizas", "Cosecha de cítricos", o "Cosecha de caña".

Figura: Jornaleros/as Atendidos de 2008 a 2013 por Estándar de Competencia



Fuente: INCA Rural



Para 2014 se estableció la meta en conjunto con la STPS de atender hasta 8,000 jornaleros/as agrícolas, de los cuales se consideran 4,000 en "Cosecha de hortalizas", 3,000 de "Cosecha de caña", 500 de "Cosecha de cítricos" y 500 en "Cosecha de café".

Con la certificación de competencias laborales de las y los jornaleros agrícolas se contribuye a mejorar su empleabilidad ya que el contar con un reconocimiento con validez oficial a nivel nacional, les permite ser más competitivos en el mercado laboral y brindar un trabajo de mayor calidad a las empresas agrícolas que contratan sus servicios.

6. LITERATURA CONSULTADA

- INCA Rural (2013). Informe final, Proyecto "Acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales de las y los jornaleros agrícolas 2013".
- Rojas Rangel, Teresa. "Exclusión social e inequidad educativa en los jornaleros agrícolas migrantes en México", en: Decisión septiembre-diciembre, Universidad Pedagógica Nacional, México 2007.
- Sánchez Saldaña, Kim. *Los niños en la migración familiar de jornaleros agrícolas*, en Del Río, Norma (Coord.) 2000, *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*, UNAM-INICEF, México, pp. 79-94.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Artículo 2: Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Artículo 2, fracción XXI. Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>





CONOCER

Caso de Éxito, INCA Rural
Derechos Reservados
Septiembre de 2015
Impreso y hecho en México

Se terminó de imprimir y encuadernar en septiembre de 2015
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)
Calzada San Lorenzo 244 • C.P. 09830 • México, D.F.
El tiraje fue de 1,500 ejemplares.

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

Directorio

C. Ligia Noemí Osorno Magaña
Directora General

Ing. Guadalupe Leticia Barrón Estrada
Directora General Adjunta de Evaluación y Certificación

C. José Ángel Domínguez Vizcarra
Director General Adjunto de Desarrollo y Difusión

Lic. Raúl Barroso Aguirre
Director General Adjunto de Planeación y Administración

Responsables del Contenido.

Ing. Arturo Galicia Sanjuán
Director de Evaluación
agalicia@inca.gob.mx

Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas
Coordinadora del Programa
elizabeth.ibanez@inca.gob.mx

México, D.F., Diciembre de 2014.

Diseño de Portada • Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.
Editores • Salvador Díaz de León y Antonio Hernández Estrella
Diseño • Lic. Berenice Luna Gómez
Edición e impresión • Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.

Impreso en México • Printed in Mexico

El contenido expresa la opinión de los autores y no necesariamente la de CONOCER.
Todos los procedimientos y elementos mencionados en esta publicación deberán utilizarse
de acuerdo a las recomendaciones de cada fabricante.

